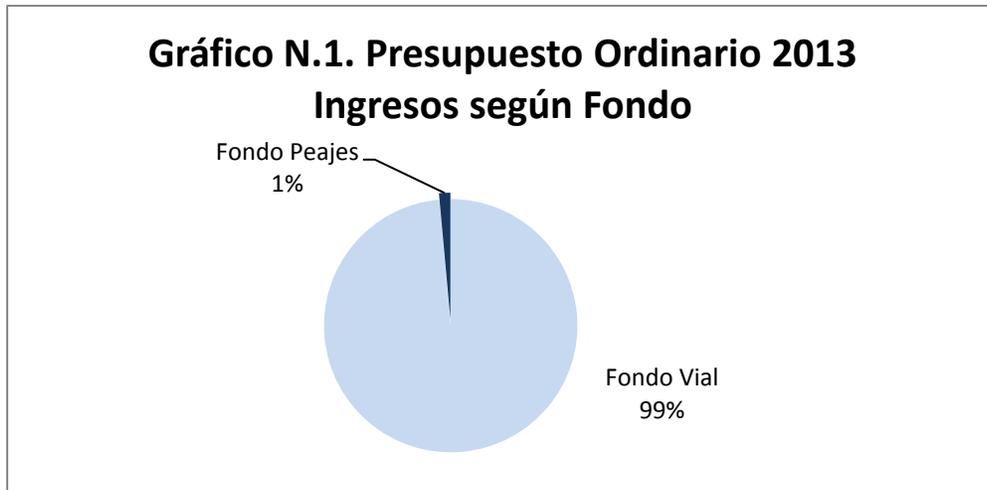


1. INGRESOS

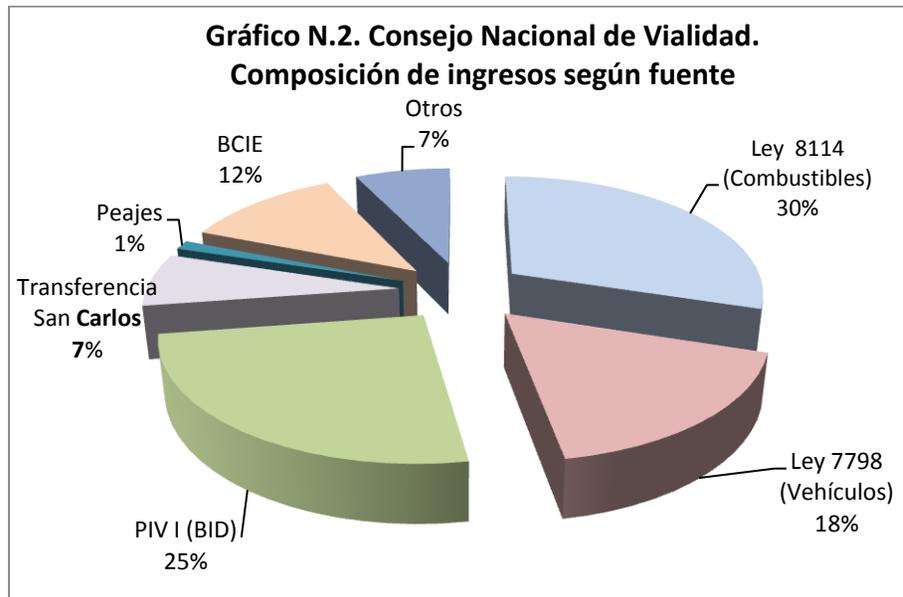
1.1. Análisis de Ingresos y detalles

Los ingresos estimados del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el año 2013 fueron ¢267.101,8 millones, de los cuales no se aprobaron ¢86,8 millones por lo que el presupuesto aprobado para el 2013 es de ¢267.015,1 millones.

Del total de ingresos presupuestados ¢263.153,7 millones, el 98,6 %, corresponden al Fondo Vial y ¢3.861,4 millones, el 1,4 %, al Fondo de Peajes, tal y como se observa en el gráfico siguiente:



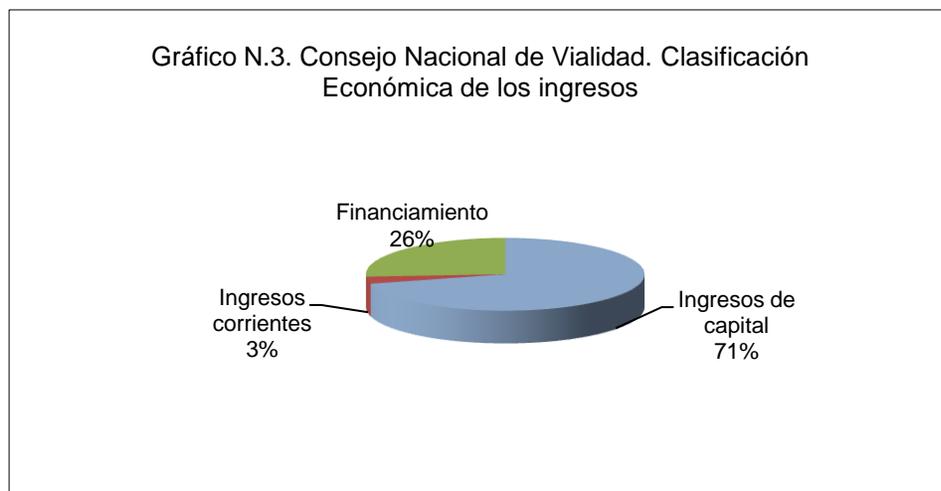
La clasificación económica de los ingresos totales estimados para el 2013 se presenta en el cuadro N.1 y detallados por tipo de Fondo en los cuadros N.2 y N.3. La distribución de los ingresos según su origen para el año 2013, se detalla en el gráfico N.2 siguiente:



La principal fuente de ingresos es el impuesto a los combustibles con una participación del 30 %, seguido por la transferencia según el Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-XL 007) destinado a financiar el primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I) por ¢67.771 millones y una participación de 25%. La tercera fuente en importancia es la transferencia por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos con una participación del 18 % y la cuarta el préstamo con recursos del BCIE.

El rubro “otros ingresos” del gráfico N.2 anterior, incluye el superávit de la transferencia de la Comisión Nacional de Emergencias para la ruta 1856, el resto del superávit, las multas por infracciones a la Ley 7798 de normas, pesos y dimensiones y la venta de carteles, entre otros.

El 71 % de los ingresos que se esperan recibir en el año 2013 son de capital y el 3 % a ingresos corrientes, como se muestra en el gráfico siguiente:



El detalle de los componentes de los ingresos se presenta a continuación:

1.1.1. Derechos de Peaje:

Los derechos de peaje se incluyen dentro de los ingresos del CONAVI, según lo establece en el artículo 20, inciso e) la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad N.7798 del 29 de mayo de 1998. Las carreteras que son objeto de peaje, su respectiva ley y la fecha de creación se presentan a continuación:

Autopista	Ley de Creación	Fecha de leyes de creación
General Cañas	2661	14-11-60
Bernardo Soto	3851	29-03-67
Florencio del Castillo	4974	29-05-72
Braulio Carrillo	7089 y 7055 Decreto Ej. N.17512 H MOPT	04-12-87 y 11-12-86 6-5-87

Por concepto de peaje se espera que ingresen ¢3.249,7 millones, según el dato por estación que se presenta en el cuadro 1. La metodología, los factores que pueden afectar positiva o negativamente la recaudación y el detalle de la estimación de los ingresos por Derechos de Peaje se presenta en el **Anexo 1**. La solicitud para el incremento en las tarifas de peaje ya fue presentada a la ARESEP por lo que se espera que en el 2013 se pueda contar con mayores ingresos que permitan financiar los proyectos que se requieren en las diferentes rutas de peaje.

1.1.2. Impuesto a los combustibles:

La Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, reformada mediante Ley N.8603, establece en su artículo 5 que “Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, un veintinueve por ciento (29%) se destinará a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)...”. A su vez este artículo establece que el 75% de estos recursos se destinarán a la Red Vial Nacional y el 25 % restante a la Red Vial Cantonal, el cual se traslada directamente, por la Tesorería Nacional, a las diferentes municipalidades del país.

De acuerdo con el oficio N.08060 (DFOE-SAF-0268) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2013, se establece que el importe total por impuesto único a los combustibles será de ¢390.000 millones de colones (**Anexo 2**). Para el cálculo de los recursos correspondientes al CONAVI se excluye el 6% del Poder Judicial, de acuerdo con el Artículo 177 de la Constitución Política.

El detalle del cálculo de los ingresos correspondientes al CONAVI derivados de esta Ley, es el siguiente:

$$¢390.000 \text{ millones} * 29\% * 75\% * 94\% = ¢79.735,5 \text{ millones}$$

Para el año 2013, el Ministerio de Hacienda asigna dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Gobierno Central para el ejercicio económico 2013, una transferencia de capital al CONAVI dentro del renglón presupuestario 70102 280 2310 2151 203 la suma de ¢76.735,5 millones, por concepto del impuesto único al combustible. Adicionalmente, dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a los combustibles por ¢3.000 millones, para un total de ¢79.735,5 millones (**Anexo 2**).

Por lo tanto, en el Proyecto de Presupuesto 2013 remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa se asignó el 100 % de los recursos que corresponden al Consejo Nacional de Vialidad para el año 2013.

1.1.3. Impuesto a la Propiedad de Vehículos:

La ley 7798 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo 20, inciso b establece como uno de sus ingresos “El monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos recaudados por el impuesto a la propiedad de vehículos previsto en el artículo 9 de la Ley N. 7088”.

De acuerdo con el oficio N.08060 (DFOE-SAF-0268 emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2013, el impuesto a la propiedad de vehículos será de ¢99.000,0 millones de colones (**Anexo 2**), por lo que el detalle de la estimación de los recursos que le corresponden al CONAVI es la siguiente:

$¢99.000 \text{ millones} * 50\% * 94\% = ¢46.530 \text{ millones}$

Para el año 2013, en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se incluyó en el renglón 70102 280 2310 2151 201 una transferencia de capital por este concepto para el CONAVI por ¢44.530 millones y dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 se incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a la propiedad de vehículos por ¢2.000 millones, para un total asignado de ¢ 46.530,0 millones. (**Anexo 2**). Por lo tanto, se asignan la totalidad de recursos que corresponden al CONAVI de acuerdo a la legislación vigente.

1.1.4. Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores:

Se incluyen según lo establece la ley N.7798 de 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20 inciso f). Para el año 2013 se incluyeron ¢200 millones por cuanto no se disponía de la estimación preliminar realizada del Consejo de Seguridad Vial. Debido a lo anterior y a que la estimación del Consejo de Seguridad Vial fue menor, la Contraloría General de la República no aprobó el monto de ¢86,8 millones mediante oficio N.13933 (DFOR-IFR-0708) por lo que se realizó la disminución correspondiente incluyéndose ¢113.210.100.

1.1.5. Ingresos varios no especificados:

Se presupuestan ingresos por concepto de fotocopias, venta de carteles, por sustitución de vallas y cualquier otro ingreso adicional. Por este concepto se estima que ingresarán ¢10,1 millones de colones, de los cuales ¢10,0 millones corresponden al Fondo Vial y ¢100 mil al Fondo de Peajes.

1.1.6 Contrato de Préstamo N. 2007/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

Con base en el Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-XL 007) destinado a financiar el primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I), contrato de préstamo N.2007/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según lo dispuesto en la Ley N. 8845 se transfieren ¢154.815 millones al Conavi. Estos recursos se destinan al pago de consultorías, obras y expropiaciones. Para el 2013 se estima que se requerirán ¢67.771 millones

1.1.7 Contrato de Préstamo N. 2080 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Ministerio de Hacienda:

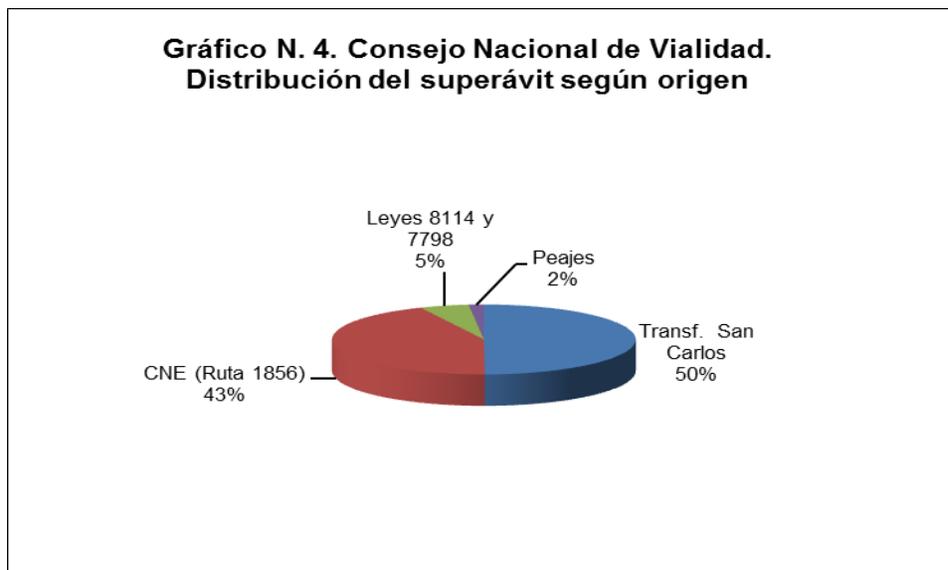
Con base en el Contrato de Préstamo 2080 destinado a desarrollar varios proyectos que se realizarán y ejecutarán dentro del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (Programa de Obras),

de acuerdo con el Plan Global de Inversiones aprobado por el BCIE. Para el año 2013 se incluyen en el Presupuesto Ordinario ¢31.524 millones para el inicio de los diferentes proyectos según el siguiente detalle: Consultorías ¢5.397 millones, expropiaciones ¢12.747 millones y para la construcción de los proyectos ¢13.380 millones. Se espera que en el primer trimestre del 2013 mediante un extraordinario se incluyan recursos adicionales, de acuerdo con el avance que se logre en la ejecución de las diferentes labores. En el Presupuesto 2013 se incluyen ¢1.142 millones para el pago de comisiones de este préstamos. En el **Anexo 3** se presenta el Contrato de préstamo.

Es importante aclarar que los pagos por intereses y amortización para el BCIE incluidos en el Presupuesto 2013 por ¢21.877,9 millones corresponden a la línea de crédito 1804-BCIE establecida con el Banco Centroamericano de Integración Económica ejecutada por el Consejo Nacional de Vialidad entre el 2007 y el 2012 y no a este préstamo.

1.1.8. Superávit del 2012:

Para el año 2012 se proyecta en el Fondo Vial un superávit total de ¢37.470 millones, de los cuales ¢19.000 millones corresponde a la transferencia para la carretera a San Carlos, ¢16.470 millones al superávit de los recursos girados por la Comisión Nacional de Emergencias para la ruta 1856 y caminos de acceso y ¢2.000 millones al superávit de otras fuentes. El superávit específico del Fondo de Peajes alcanza a ¢611,6 millones para un total de ¢38.081,6 millones (Cuadro N.1). La composición del superávit por origen es la siguiente:



El 98 % de los recursos del superávit corresponden al Fondo Vial, recursos que no se utilizarán en el 2012 debido a que la transferencia para la construcción de la carretera a San Carlos se recibió desde el 2010 y el período de ejecución alcanza hasta el 2013 y en el caso de los recursos recibidos de la Comisión de Emergencias para el financiamiento de la Ruta 1856 y los caminos de acceso se encuentran congelados por lo que se estima no se utilizarán en el 2012. En el caso de Peajes el superávit corresponde principalmente al atraso en la construcción de los puentes peatonales.

En el **Anexo 4** se presenta la certificación del superávit para el 2013.

En el Cuadro N.4 se presenta el detalle del cálculo del superávit del Fondo Vial y en el Cuadro N.5 el cálculo del superávit por estación de peaje.

1.2. Comparación de ingresos

En el cuadro N.6 se presenta la serie histórica de los ingresos reales del período 2003 al 2011 y el proyectado para el 2012. En el cuadro N. 7 se comparan los ingresos reales del 2011, los proyectados del 2012 y los presupuestados para el 2013. Los ingresos para el 2013 son los más altos del período, debido principalmente al incremento en los recursos del BID y a la inclusión de recursos del nuevo préstamo del BCIE. Para el 2013 los ingresos aumentan en un 13 % respecto a los ingresos proyectados para el 2012.

2. EGRESOS

2.1- Análisis General:

Los egresos se presupuestan por la suma de ¢267.015,1 millones, monto igual a los ingresos estimados.

La estructura programática vigente en la Institución establece cuatro programas presupuestarios, el detalle de la distribución del Presupuesto 2013 por programa es la siguiente:

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	4.816.608	1,8
Programa 2: Conservación Vial	74.052.064	27,7
Programa 3: Construcción Vial	184.285.007	69,0
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.861.374	1,4
Total	267.015.054	100



El programa con mayor participación es el Programa 3. Construcción Vial, lo anterior por cuanto en ese programa se incluyen recursos de otras fuentes con fines específicos como son los recursos del PIV I (¢67.771 millones), el superávit de la transferencia específica para San Carlos (¢19.000 millones), el préstamo del BCIE (¢31.524 millones) y los recursos de la transferencia de la Comisión de Emergencias para la Ruta 1856 (¢16.470 millones). Además se incluye el pago de la amortización e intereses de la línea de crédito del BCIE por ¢21.877,9 millones y las comisiones del préstamo del BCIE por ¢1.142 millones. Sin tomar en cuenta lo anterior el Programa 3 reduciría su participación a un 9,9 %, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	4.816.608	1,8
Programa 2: Conservación Vial	74.052.064	27,7
Programa 3: Construcción Vial		
PIV I	67.771.000	25,4
Amortización, intereses y comisiones BCIE	23.019.871	8,6
Obras, consultoría y expropiaciones financiadas con BCIE	31.524.000	11,8
Carretera a San Carlos	19.000.000	7,1
CNE (Ruta 1856)	16.469.970	6,2
Programa 3. Construcción Vial (Otros)	26.500.167	9,9
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.861.374	1,4
Total	267.015.054	100

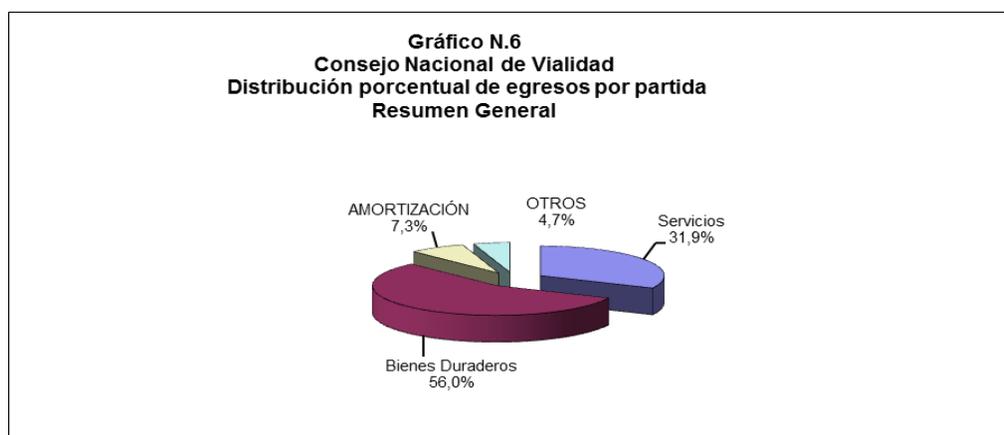
2.2.- Distribución por partida presupuestaria de egresos 2013

La distribución de los egresos del 2013 según partida presupuestaria se presenta a continuación:

Cuadro N. 8
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2013
Resumen de Egresos por Partida

Partida	Monto	%
Servicios	85.267.912.693	31,9
Bienes Duraderos	149.590.613.026	56,0
Materiales y Suministros	3.103.504.906	1,2
Remuneraciones	6.675.152.545	2,5
Transferencias corrientes	500.000.000	0,2
Intereses y Comisiones	2.356.203.720	0,9
Amortización	19.521.666.840	7,3
Total	267.015.053.730	100,0

La distribución porcentual por partida se presenta en el gráfico siguiente:



En el cuadro N.9 se presenta la distribución por partida y programa.

La principal partida entre los egresos es Bienes Duraderos con una participación de 56 % y una inversión de ¢149.590,6 millones, correspondiendo la mayor inversión a la subpartida Vías de Comunicación Terrestre donde se ubican las obras de construcción vial con ¢127.188,0 millones.

La segunda partida en importancia es Servicios con una participación de 31,9 % y una inversión de ¢85.267,9 millones. La mayoría de estos recursos corresponden a la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con ¢58.830,9 millones.

2.3. Análisis Vertical por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 10 se presenta el análisis vertical por partida y programa. A nivel general las partidas más importantes son “Bienes Duraderos y “Servicios” En el programa 01-Administración Superior congruente con las funciones y la asignación de recursos humanos, la partida más importante es “Remuneraciones”.

En el Programa 2 la partida más importante es “Servicios” donde se ubican los proyectos de Conservación Vial. En el Programa 3 la principal partida es “Bienes Duraderos” con una participación de 78,9 %. En el Programa 4 la principal partida es “Servicios” con una participación de 58,4%.

2.4. Análisis Horizontal por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 11 se muestra el análisis horizontal por partida y programa presupuestario, presentando el mayor nivel de participación el programa 003-Construcción Vial seguido del programa 02-Conservación Vial. Tal y como se indicó anteriormente lo anterior obedece a que en el programa 3 se incluyen recursos de diversas fuentes destinados al financiamientos de proyectos específicos tal y como los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), así como el pago de la amortización, interés y comisiones de compromiso de los préstamos del BCIE.

El principal egreso dentro de la partida 0 “Remuneraciones” se presenta en el Programa 1 (42,4 % del total de la partida). En la partida 1. “Servicios” el Programa 2 abarca el 78,4% debido a que en esta partida se incluyen los proyectos de conservación vial, en la partida 2 “Materiales y Suministros” el mayor egreso se presenta en el Programa 2 Conservación Vial con un 86,9 %, justificado por los recursos incluidos para la compra de puentes metálicos (Subpartida 20301). En la partida 3 Intereses y Comisiones la totalidad de recursos se ubican en el Programa 3, por cuanto estos recursos se destinan al pago de intereses de la línea de crédito del BCIE destinada a financiar principalmente los proyectos de Construcción Vial. En la partida 5 “Bienes Duraderos” el Programa 3 abarca el 97,2 % de los recursos, debido a que por medio de esta partida se financian los proyectos de Construcción Vial.

En la partida 6 “Transferencias Corrientes” el Programa 3 incluye la mayor cantidad de recursos ya que los egresos corresponden a la previsión para el pago de prestaciones y en este Programa se prevé que se pensionen varios funcionarios. En la partida 8 se ubica la amortización de la línea de préstamo antes indicada por lo que los recursos también se ubican en el Programa 3.

2.5. Cumplimiento de los Artículo 22 y 25 de la Ley 7798

De conformidad con lo que establece la Ley 7798 en su artículo 22, este presupuesto cumple con lo indicado en éste, por cuanto se asigna prioritariamente para la Conservación de la Red Vial, la suma de ¢56.455 millones, que representan el 76.8 % de la inversión directa en proyectos con recursos internos, según el detalle que se presenta en el Cuadro N.12.

Adicionalmente se cumple el artículo 25 de la Ley 7798 (Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad) que establece que los gastos administrativos no podrán superar el 5% de sus ingresos, ya que los gastos administrativos representan un 1,7 % del total, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Tipo de gasto	Monto (millones)	%
Gasto Administrativo	4.664,61	1,7
Gasto operativo en Peajes	2.304,13	2,0
Gasto de inversión	260.046,32	95,7
Total	267.015,05	100

2.6. Resumen de los egresos Artículo 3 Reglamento sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

A continuación se presenta el detalle de los egresos según lo dispuesto en el artículo 3 del “Reglamento sobre refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Código	PARTIDA	MONTO
1	SERVICIOS	85.267.913
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.103.505
5	BIENES DURADEROS	149.590.613
	Total	237.962.031
	%	89,1

2.7. Evolución del Gasto

En el cuadro siguiente se compara el presupuesto ordinario 2013 con el gasto proyectado para el 2012 en miles de colones.

Programa	2013	2012	Diferencia	%
Programa 1	4.816.608	4.946.969	-130.360	-2,6
Programa 2	74.052.064	97.580.081	-23.528.017	-24,1
Programa 3	184.285.007	90.418.267	93.866.741	103,8
Programa 4	3.861.374	4.571.880	-710.507	-15,5
Total	267.015.054	197.517.197	69.497.857	62

Con respecto a los egresos proyectados para el 2012 el programa con mayor incremento es el Programa 3 con un 103,8 %, lo anterior principalmente por el aumento en el uso de los recursos del BID (PIV I) y el segundo préstamo del BCIE que se incluye en el 2013.

En el cuadro N.13 se presenta la evolución de los egresos del CONAVI por partida para los años 2011 a 2013. Con respecto a los egresos esperados para el 2012, la partida con mayor incremento porcentual en el 2013 es “Bienes Duraderos” con un 135,1 %, debido a la incorporación de los recursos del BID y del segundo préstamo del BCIE recursos que se destinan básicamente al pago de proyectos y expropiaciones.

2.8. Origen y aplicación de recursos

En el cuadro N. 14 se resumen el Origen y Aplicación de recursos para el Fondo Vial y para el Fondo de Peajes se presenta en el cuadro N.15.

2.9. Límite de gasto

La comparación del Presupuesto con el límite de gasto, los montos excluidos y el límite de gasto para el 2012, según el STAP N. 0887-2012 del 26 de abril del 2012, el cual asciende a ¢16.156,82 millones se presentan en el **Anexo 5**.

2.10. Relación de puestos.

El detalle de la relación de puestos y la comparación de la relación de puestos con el 2012 en el **Anexo 6**. Con respecto al Presupuesto Ordinario 2012 el Presupuesto Ordinario 2013 presenta un incremento de 2 plazas, no obstante estas plazas ya fueron aprobadas e incorporadas en el Presupuesto 2012.

2.11. Proyectos y Programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600

En el **Anexo 7** se presenta el cálculo de los recursos orientados a proyectos y programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades”. Estos recursos se incluyen por cuanto en las obras viales se tiene como uno de sus objetivos facilitar el transporte

colectivo y particular de las personas, como ejemplo los puentes peatonales en las vías de peajes y otras rutas se construyen con rampas de tal forma que permitan el acceso a las personas con discapacidad, además dentro de las especificaciones técnicas para los proyectos en proceso de diseño se incluyen requerimientos con el fin de brindar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El monto estimado es de ¢16.292,3 millones.

2.12. Recursos destinados a los Artículos 45 y 46 de la Ley N.8488:

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N.8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” el CONAVI incluye presupuesto en dos proyectos denominados “Obras varias, reajustes, emergencias y finiquitos”. En el Programa 2 este proyecto se ubica en la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con un presupuesto de ¢3.120 millones y en el Programa 3 en la subpartida 50202 Vías de Comunicación Terrestre ¢600 millones. Además los proyectos de Conservación Vial incluyen reglones para atender emergencias tal como limpieza de derrumbes.

En relación con el cumplimiento del Artículo 46 no se incluyen recursos por cuanto en el Presupuesto 2013 no se incluye superávit libre.

2.13. Ley N.8508 Código Procesal Contencioso Administrativo:

En el oficio DFOE-231 (9354) de la Contraloría General de la República establece que se debe “Incorporar el contenido económico suficiente en las subpartidas por el objeto del gasto correspondientes, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial y otras semejantes, la imposición de contracautelas, etc...”

Para el cumplimiento de esta Ley el Consejo Nacional de Vialidad dispone de una Dirección Jurídica y además dentro de los Servicios de Gestión y Apoyo, específicamente en la subpartida 10402 “Servicios Jurídicos” se incluye ¢1 millón para contratar un profesional en derecho en alguna especialidad que se requiera para el cumplimiento de la Ley.

Adicionalmente en los Programas 2 y 3, en la subpartida 60601 Indemnizaciones se incluyen ¢205 millones para cubrir posibles pagos que se requieran como resultado de estos procesos.

2.14. Otros aspectos

El Plan Estratégico Informático se presenta en el **Anexo 8**. En el **Anexo 9** se remite copia del oficio del envío del Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre. En el **Anexo 10** la certificación de la Caja y de riesgos del trabajo.

En el **Anexo 10**

se presenta el monto a pautar mediante la Agencia de Publicidad del SINART S.A, según artículo 19 de la Ley 8346 y la certificación correspondiente.

En el **Anexo 11** se presentan los convenios vigentes para el 2012. En el **Anexo 12** se presenta el detalle de los recursos asignados en el Presupuesto 2012 para atender el plan de trabajo de la Auditoría.

3- Análisis programa 1-Administración Superior.

Este programa incluye para el año 2013 los siguientes centros de costo: Ejecución Presupuestaria, Servicios Generales, Tesorería, Contabilidad, Dirección Financiera, Gestión del Recurso Humano, Proveeduría, Formulación Presupuestaria, Auditoría Interna, Planeamiento Institucional, Gestión de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Actas, Dirección Ejecutiva, Departamento de Análisis Administrativo, Unidad de Archivo Central, Dirección de Tecnologías de la Información, Contraloría de Servicios, Comunicación y Prensa y la Gerencia de Pesos y Dimensiones.

Este programa sirve de apoyo al resto de programas institucionales y su quehacer es fundamental en la realización de las labores encomendadas al CONAVI, por lo que los recursos empleados en este programa están directamente relacionados con todos los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) del CONAVI.

Los recursos asignados a este programa ascienden a ¢4.816,6 millones de colones.

El centro de costo con mayor asignación de recursos es Servicios Generales con un ¢818,3 millones cifra que representa un 17% de los recursos del programa. En segundo lugar se encuentra la Dirección de Tecnologías de la Información (Informática), con ¢567,3 millones.

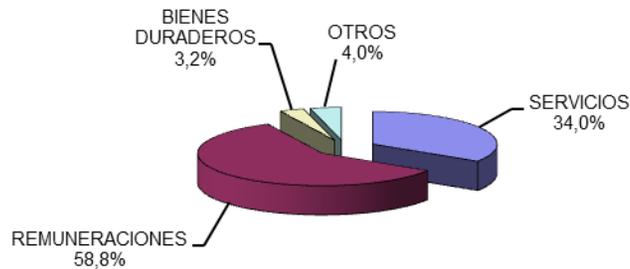
La distribución de los egresos por partida es la siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2013
Programa 1. Administración Superior
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	4.816.608,2	100,0
0	REMUNERACIONES	2.833.107,6	58,8
1	SERVICIOS	1.637.056,5	34,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	135.942,1	2,8
5	BIENES DURADEROS	152.002,0	3,2
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.500,0	1,2

En el gráfico N. 7 siguiente se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.

Gráfico N. 7
Consejo Nacional de Vialidad
Composición porcentual de egresos por partida
Programa 1. Administración Superior



En el cuadro 16 se presenta para cada una de las partidas el monto presupuestado y la justificación correspondiente.

Tal y como se observa en el gráfico N.7 y el Cuadro N16 dentro de este programa la principal partida es “Remuneraciones” con una participación del 58,8 % dentro del total de egresos del Programa.

La segunda partida en importancia es la 1 “Servicios”, la cual alcanza a ¢ 1.637,1 millones y una participación del 34 % del presupuesto total del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a los alquileres con una participación de 10,2 %, los cuales corresponden principalmente al pago del alquiler de las oficinas centrales (¢453,1 millones) y ¢30 millones para alquiler de equipo de cómputo a solicitud de Tecnologías de Información. Los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 8,6 % y un egreso estimado de ¢414,1 millones y cuyo detalle se presenta en el Cuadro 19. Para el pago de tiempo extraordinario se presupuestan ¢76,6 millones según el detalle del Cuadro N.17 y para dietas ¢27,2 millones según el detalle del Cuadro N.18.

En el cuadro N. 20 se detallan las actividades de capacitación que se programan las cuales ascienden a ¢112 millones. En el cuadro N.21 se detallan por unidad los activos que se programan adquirir.

4- Análisis Programa 2-Conservación Vial

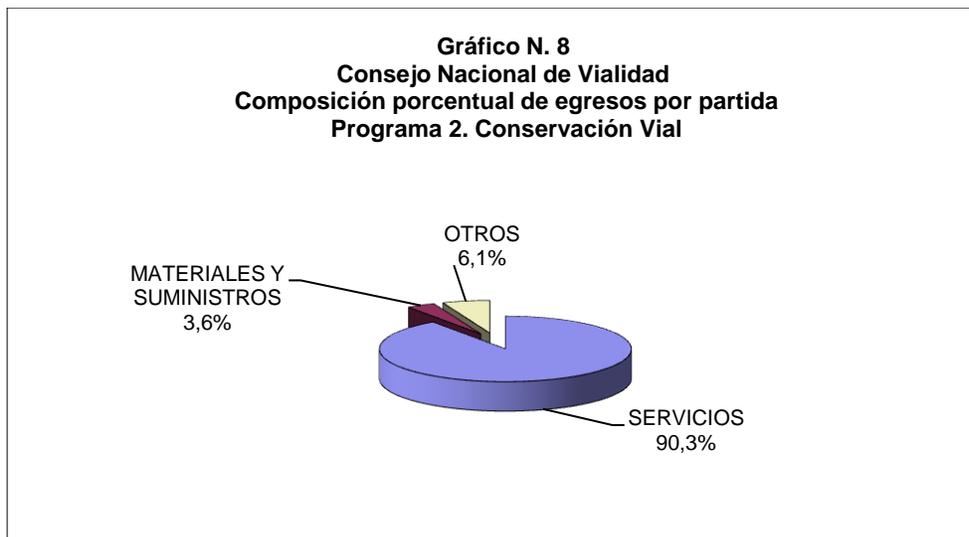
El Programa de Conservación Vial asciende a ¢74.052,1 millones de colones y equivale al 27,8 % del total de Egresos del Presupuesto 2013.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2013
Programa 2. Conservación Vial
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	74.052.064	100,0
0	REMUNERACIONES	1.263.358	1,7
1	SERVICIOS	66.835.756	90,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.696.621	3,6
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0,0
5	BIENES DURADEROS	2.995.329	4,0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261.000	0,4
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,0

En el gráfico N. 8 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro 22 se presenta el monto presupuestado por partida y la justificación de los montos incluidos.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” con ¢66.835,8 millones con una participación del 90,3 % del presupuesto total del Programa. El 78,5 % de los recursos corresponden a la subpartida “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la conservación de la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros **N.26 y N.29**.

Dentro de la partida 1.” Servicios”, los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 9,6 %. El detalle correspondiente se presenta en el **Cuadro 24**.

5- Análisis Programa 3-Construcción Vial

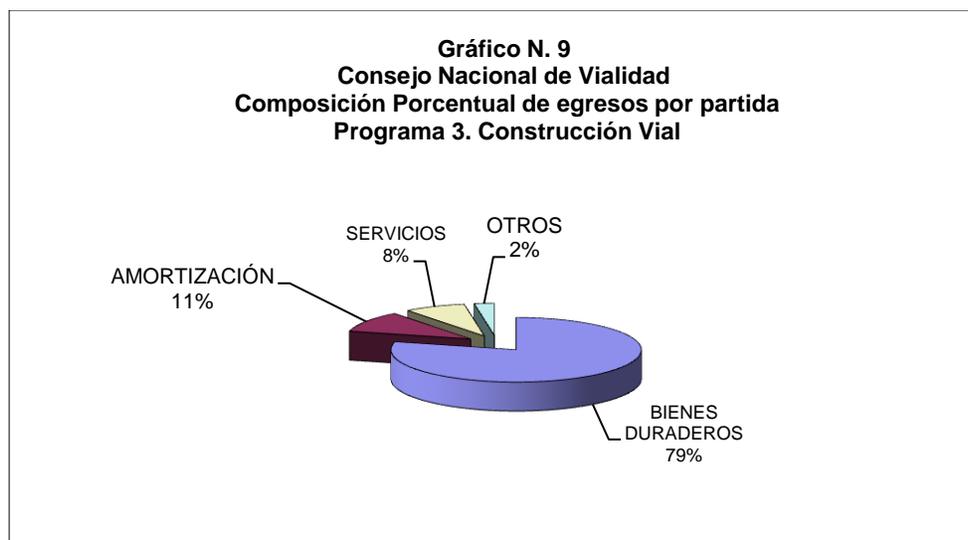
El Programa de Construcción Vial asciende a ¢184.285 millones de colones y equivale al 69 % del total de Egresos del Presupuesto 2013. Este programa incluye la Dirección de Obras, la Dirección de Ingeniería y las Unidades Ejecutoras de la construcción de la carretera a San Carlos y de los proyectos del PIV I.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Presupuesto Ordinario de Egresos 2013 Programa 3. Construcción Vial

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	184.285.007	100,0
0	REMUNERACIONES	2.078.003	1,1
1	SERVICIOS	14.541.775	7,9
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	187.447	0,1
3	INTERESES Y COMISIONES	2.356.204	1,3
5	BIENES DURADEROS	145.447.912	78,9
6	TRANSFERENCIAS	152.000	0,1
8	AMORTIZACIÓN	19.521.667	10,6

En el gráfico N. 9 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 31 se presenta el detalle de los egresos que se incluyen en cada subpartida, así como la justificación de la inclusión.

Dentro de este programa, la principal partida es 5. “Bienes Duraderos” con ¢145.447,9 millones con una participación del 78,9 % del presupuesto total del Programa. El 68,6 % de este porcentaje corresponde a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” asignándose dichos recursos a la construcción de proyectos en la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros N.36 a, N.41. El cuadro N.37 corresponde al detalle de los proyectos financiados con recursos del PIV I y el N.39 a los proyectos financiados con recursos del BCIE.

En segundo lugar se presenta

es la N.8 Amortización con una participación de 44,3% y un egreso de ¢24.739,3 millones, pago que corresponde a la amortización de la línea de crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica. Además para la atención de los intereses de este préstamo se destinan en el presupuesto la suma de ¢4.950,8 millones.

En tercer lugar se encuentra la partida 1-“Servicios” con un 8,3 % de los egresos asignados a este Programa y por un monto de ¢4.629,3 millones. La subpartida más importante es “Servicios de Ingeniería” con una participación de 4,5 % y un monto de ¢2.531,5 millones, según detalle del cuadro N.32.

6- Análisis Programa 4-Operación e Inversión en Vías de Peaje.

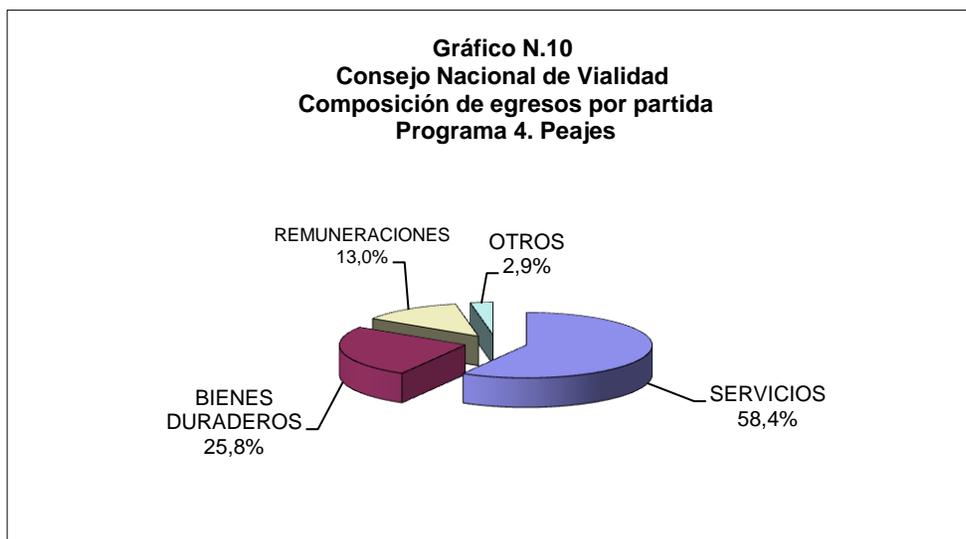
El monto presupuestado para este programa asciende a ¢3.861,4 millones, determinándose que este monto no es suficiente para cubrir los requerimientos de las carreteras sujetas a cobro de peaje. Debido a lo anterior actualmente se está solicitando una actualización de las tarifas ante la ARESEP.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2013
Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje
Distribución de Egresos por Partida
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA-GRUPO-SUBPARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	3.861.374	100,0
0	REMUNERACIONES	500.683	13,0
1	SERVICIOS	2.253.325	58,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	83.495	2,2
5	BIENES DURADEROS	995.370	25,8
6	TRANSFERENCIAS	28.500	0,7

En el gráfico N. 10 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N.43 se presenta el detalle de los egresos presupuestados en cada una de las partidas y la justificación correspondiente.

Dentro de este programa, la principal partida es “Servicios” con una participación porcentual de 58,4% y un monto de ¢2.253,3 millones. La principal subpartida es Otros Servicios de Gestión y apoyo con ¢1.187,8 millones con una participación de 30,8 %, según el detalle de los cuadros 44 y 45, recursos que se destinan básicamente al pago de la recaudación en las estaciones de peaje con ¢914 millones y a la automatización del cobro en las estaciones de Florencio del Castillo y Braulio Carrillo con ¢273 millones. En el cuadro 45 se distribuyen estos recursos por Estación de Peaje. El 17,8 % corresponde a la subpartida 10802 “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la Conservación de la Red Vial Nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros 47 y 48.

La segunda partida en importancia de acuerdo al monto es “Bienes Duraderos” con ¢995,4 millones y una participación del 25,8 % del presupuesto total del Programa. Dentro de esta partida el principal egreso corresponde a Vías de Comunicación Terrestre con ¢825 millones, cuyo detalle se presenta en los cuadros 47 y 48. En esta partida también se incluye la compra de activos por ¢46,4 millones según el detalle de los Cuadros 49 y 50.

La tercera partida en importancia es “Remuneraciones” con una participación de 13 % y un presupuesto estimado de ¢500,7 millones, recursos que corresponden al pago de los 32 funcionarios que laboran en el programa.

A continuación se presenta un resumen de los egresos por estación de peaje:

ESTACIÓN DE PEAJE	MONTO	%
AUTOPISTA GENERAL CAÑAS (ALAJUELA)	847.008	22
AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO (TRES RIOS)	983.812	25
AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO (ZURQUÍ)	1.151.034	30
AUTOPISTA BERNARDO SOTO (NARANJO)	879.519	23
TOTAL	3.861.374	100

La tercera fuente en importancia son los recursos del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con una participación de 18 % y un presupuesto de ¢24.800 millones tal y como se observa en el cuadro N.1

el 19 % corresponde a ingresos por financiamiento

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	3.788.074	2,7
Programa 2: Conservación Vial	47.528.585	34,2
Programa 3: Construcción Vial	83.785.641	
Amortización, intereses y préstamo BCIE	25.892.110	18,6
Obras y consultoría financiadas con BCIE	24.800.000	17,8
Otros Programa 3. Construcción Vial	33.093.531	23,8
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.839.533	2,8
Total	138.941.833	100

Sin tomar en cuenta los intereses, la amortización y las obras y la consultoría financiada con recursos del BCIE el mayor porcentaje de participación corresponde al Programa 2. Conservación Vial con un 34,2 %. De los ¢24.800 millones a utilizar del BCIE ¢24.645 millones se asignan para la ejecución de diversas obras y ¢155 millones al pago de una consultoría para la realización de estudios de factibilidad del Túnel Urbano Zapote Curridabat promovidos por el Consejo Nacional de Concesiones.